



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

MARTES 13 DE ABRIL DE 2021
12:00 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de marzo del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:

- a) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión;
- b) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión;
- c) Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIII Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- d) Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Partida Secreta, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

II) ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la base sexta del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se deroga la Fracción II del artículo 35, se reforma el artículo 39 y se reforma la fracción VII del artículo 56, todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.